



López & Patiño

Abogados de Empresa

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE
ANTES DEL 8 DE NOVIEMBRE
SU EMPRESA SE ACOJA A LA LEY
DE PROTECCIÓN DE DATOS?

EVITE SANCIONES



LP - DATA

Capacitación y asesoría en
Registro Nacional de Bases
de Datos – RNBD



López & Patiño

Abogados de Empresa

LP-DATA: Solución integral para la
protección de datos personales de su
empresa

SEÑOR EMPRESARIO:

¿Su empresa ya se adecuó a la normativa General de protección de datos personales - Ley 1581 de 2012-?

Evite sanciones (multas hasta por 2.000 SMLV). El próximo 8 de noviembre de 2016 vence el plazo para realizar el registro nacional de bases de datos -RNBD- ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

¿Qué es registro nacional de base de datos?

El artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 creó el Registro Nacional de Base de Datos -RNBD- el cual define como el directorio público de las bases de datos personales sujetas a Tratamiento que operan el país y dispuso que sea administrado por Superintendencia de Industria y Comercio; dicho registro implica que previamente los empresarios hayan desarrollado un proceso de adecuación o implementación de la ley al interior de sus respectivas organizaciones.

**¿Adecurar la empresa a la normativa de protección de datos personales
es sólo un asunto de cumplimiento de la Ley para evitar sanciones?**

No, además de cumplir con un mandato constitucional, legal y regulatorio; una cultura de protección de datos permite a las empresas, evitar riesgos asociados y desarrollar oportunidades comerciales para su núcleo de negocios, a través de la creación de activos de información.

¿Qué empresas deben realizar el Registro Nacional de Base de datos?

Todas aquellas personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las Cámara de Comercio, las sociedades de economía mixta y personas naturales con establecimiento de comercio.

L & P -Abogados de Empresa - Expertos en derecho comercial y preventivo, le brinda asesoría integral que incluye transferencia de conocimiento para el cumplimiento del derecho fundamental de la libre autodeterminación informativa – HABEAS DATA – y desarrollar una cultura de protección de datos personales en su empresa y por este medio crear oportunidades de negocio.



3104505157 - 3146213554
lypabogadosdeempresa@gmail.com - Avda. 30 de agosto 81 - 05 M 6B I 29
Pereira - Risaralda



López & Patiño

Abogados de Empresa

LP-DATA: Solución integral para la
protección de datos personales de su
empresa

Nuestra propuesta de adecuación a la Ley de protección de datos personales incluye:

1. Análisis preliminar

Se identifican las bases de datos existentes en su compañía, la estructura de base de datos, clasificación de los datos según su contenido (sensibles, privados, semi privados, públicos, reservados), las modalidades de almacenamiento de la información (física o digital), los mecanismos de seguridad de la información, las finalidades del uso de la información, frecuencia del uso de la información, existencia de transferencia o transmisión de datos, desarrollo de prácticas de tratamiento de datos acordes con la normativa vigente, responsables de los datos.

2. Diagnóstico técnico-jurídico

Con fundamento en la información recabada se presenta concepto y recomendaciones a su compañía señalando: a. Posibles necesidades de reestructurar o depurar las bases de datos según su finalidad y uso. b. Posibles necesidades de implementación de medidas de seguridad de la información. c. Posibles ajustes al tratamiento de datos. d. Diseño de una política interna empresarial para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales.

3. Implementación de la política de protección de datos personales

- a. Desarrollo del aviso de privacidad. b. Estrategia de recolección del consentimiento informado. c. Elaboración del manual de política interna de Protección de datos personales. d. Desarrollo del registro único de base de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-. e. Capacitación al personal de la empresa para el desarrollo de una Cultura de Protección de datos personales (4 horas). g. Capacitación sobre atención de reclamaciones al oficial de cumplimiento de la empresa y reporte de novedades a la SIC. h. Asesoría y asistencia jurídica sobre inquietudes y novedades presentadas en materia jurídica de protección de datos personales por un año.

Nota aclaratoria: las recomendaciones técnico-informáticas son de carácter general, por lo que, si su empresa requiere implementaciones de gestión de datos y de seguridad informática, no se incluyen en la presente propuesta).





López & Patiño

Abogados de Empresa

LP-DATA: Solución integral para la
protección de datos personales de su
empresa

Valor del servicio: *

*Valor aplicado a micro y pequeñas empresas. La tarifa varía para la mediana y gran empresa de acuerdo con su tamaño y complejidad.

Para obtener una mayor información sobre la normativa de protección de datos personales, le sugerimos visitar la página de la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura de protección de datos personales al siguiente link:

<http://www.sic.gov.co/drupal/proteccion-de-datos-personales>



3104505157 - 3146213554
lypabogadosdeempresa@gmail.com - Avda. 30 de agosto 81 - 05 M 6B I 29
Pereira - Risaralda